

Madrid, 30 de diciembre de 1953.

Sr. D. Jaime Vicens.

BARCELONA.

Mi querido amigo:

Tengo pendiente de contestación su carta del 17.  
Antes de darla a conocer a los compañeros, le pongo estas líneas.

Bien sabe que los pagos han de justificarse mediante recibo en la forma acostumbrada, no siendo fácil lo de los cheques a reembolso.

A parte este pequeño detalle, hay otros extremos. ¿qué juzga V. más oportuno; que el Instituto Zurita se suscriba al Índice o que los envíen Vds. sin suscripción? No le oculto la falta de unanimidad en la estima de su publicación; y podría ser motivo de discusión, cuando el Consejo envía en abundancia sus publicaciones para incluirlas en la reseña del Índice.

Afectuosamente le saluda,

*Antonio de la Torre*